



Estimados:

Transcribimos a continuación, comunicado remitido por las autoridades de OSMATA:

A PARTIR DE LA PROXIMA PRESENTACION, NO SE VAN A RECIBIR VALIDACIONES SIN RECETAS

POR DECRETO 345 DE LA SUPERTIENDENCIA DE SALUD, YA FUE AVISADO EN LOS MESES ANTERIORES

SE EMPEZARÁN A DEBITAR CUYAS VALIDACIONES VENGAN SIN RECETA

Muchas gracias.